

Robustecen vigilancia en Área de Conservación Pitipalena-Añihue



En el marco del plan de fiscalización que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura mantiene en la región de Aysén, se realizaron diversos controles a las actividades de pesca y acuicultura que se desarrollan en el Área de Conservación de Múltiples Usos Pitipalena-Añihue. Dichas acciones forman parte también del convenio de colaboración con el Ministerio del Medio Ambiente.

Durante la fiscalización, personal de Sernapesca tuvo como objetivo controlar embarcaciones artesanales que eventualmente se encontraran realizando faenas de extracción en dichas zonas, sin embargo, no se detectó actividad pesquera durante la inspección. Asimismo, llevaron a cabo controles a la actividad acuícola, revisando concesiones en operación y sin operación (sin peces) de salmónidos, algas y mitílidos, con el fin de verificar el cumplimiento del Reglamento Ambiental para Acuicultura (D.S 320/01).

En el transcurso de la fiscalización al interior del Área de Conservación de Múltiples Usos Pitipalena-Añihue, se constató que el borde costero del sector se encontraba con residuos derivados de la actividad acuícola. Este antecedente fue notificado por Sernapesca a las empresas titulares de los tres centros de cultivo aledaños, quienes, desde el 25 de febrero del 2026 tendrán un plazo de 10 días para realizar la limpieza total de la playa. Esta acción será posteriormente verificada por el Servicio.

Daniela Leiva, directora regional de Sernapesca en Aysén, se refirió al acuerdo: “Este convenio contempla la transferencia de recursos desde el Ministerio del Medio Ambiente a Sernapesca. Como Servicio, nos comprometemos a ejecutar estos fondos en actividades asociadas a la supervigilancia de Áreas marinas Protegidas, con énfasis en la fiscalización, la respuesta ante

incumplimientos, y al monitoreo en línea. En este sentido, mantenemos controles permanentes a la actividad pesquera y acuícola que se realizan en estas zonas. Con respecto al hallazgo, notificamos a las empresas con centros de cultivo aledaños para que lleven a cabo las acciones de limpieza correspondientes dentro del plazo establecido en la normativa, en este sentido, podemos informar que una de las empresas ya inició dichas tareas”.

